COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA HUÁNUCO
RECIBIDO
FECHA 18/01/2023 HORA 11:29
FOLIO 14 FIRMA

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000011-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC

Señor(a)
PARDAVE TREJO JUAN JOSE
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : RESPUESTA AL CASO N° 144-2022-CTVC/HUA

Referencia : Oficio N°188-2022-CTVC/HUANUCO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la alerta registrada como casos **N° 144-2022-CTVC/HUA**, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión **"CUNA DE LA PERRICHOLI"**.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión **"CUNA DE LA PERRICHOLI"** del Servicio de Acompañamiento a Familias, cuenta con Junta Directiva reconocida mediante **RDE Nº 963-2021-MIDIS/PNCM**, está ubicado en el distrito de **TOMAYKICHWA** provincia de **AMBO**, de la Unidad Territorial de Huánuco. Este Comité de Gestión viene atendiendo a **100** usuarios de manera interrumpida entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. ***PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA. - En entrevista realizada a la Cuidadora Principal la Sra. Treysi Teresa Santos Aliaga, refirió que desde que su hogar fue afiliado al programa no se le habría entregado ningún material de aprendizaje (Kit de materiales de aprendizaje/Kit de materiales de Desarrollo Infantil Temprano) para su menor hija quien tiene 01 año y 08 meses. Esta***

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:5181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: EORURSB

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio del Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 4.2 La prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados en el inciso b Material educativo para realizar las visitas domiciliarias a familias en Kit de materiales para las familias, que a la letra dice: "Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un Kit para la gestante o un Kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programados en el año y el porcentaje de rotación". (Ver Ficha de Vigilancia)

a. De acuerdo a la **RA N° 794-2021 MIDIS/PNCM-UA**, que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos (..), para dotación de KIT DIT (. .) se ejecutó la actividad en el marco del Memorándum Múltiple N° 000200-2021-MIDIS/PNCM/UTAI, que brinda *las precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para la dotación de kit DIT*, kit de higiene y protección, entrega de alimentos, gastos de comunicación móvil de actores comunales, implementos sanitarios para actores comunales, artículos de limpieza y desinfección para servicios alimentarios, gastos del comité de gestión para traslado de materiales y gastos para entrega de materiales e insumos al usuario del Programa Nacional Cuna Más, en el marco de la RDE N°766-MIDIS/PNCM.
b. El/la Facilitadora y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.
c. En el marco de la RDE N° 379 -2022-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva AFILIACIÓN Y EGRESO DE LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS, se define a usuaria/o continuadora/or:

> ***"Usuaria/o continuadora/or: Es aquel que, en el mes correspondiente a la entrega de alimentos, kit de higiene y protección y/o kit DIT (según corresponda) ha recibido las prestaciones que brinda el programa, así como también en el mes anterior, en el marco de la prestación no presencial de los servicios".***

Por lo expuesto anteriormente:

El punto Crítico se considera INFUNDADO.

1. Respecto al Punto crítico se señala que es **INFUNDADO**, toda vez que, se ha revisado los reportes de entrega del 2022 y consta que la Cuidadora Principal la **Sra. Treysi Teresa Santos Allaga, al ser usuaria continuadora,** recibió el **09/02/2022** el kit de Materiales de Aprendizaje para familia según **RA N° 794-2022 MIDIS/PNCM-UA**, considerando que se contaba con la aprobación del presupuesto y cumplía con los criterios técnicos de entrega establecido en la normativa (ver anexo N° 01).

2. ***PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCION A FAMILIA USUARIA. - Durante la entrevista la Cuidadora Principal refirió, que el mes pasado no le entregaron el Kit de Higiene y Protección para su familia. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el servicio de Acompañamiento a familias, 5.4.1 Medidas de Protección Sanitaria para las visitas domiciliarias inciso e) Dotación de Kit de Higiene y Protección para las Familias, que a la letra dice: "La dotación del Kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el programa Nacional Cuna Más promueve. El Kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual". (Ver Ficha de Vigilancia).***

a. Al respecto a partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N°008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA y N°025-2021-SA, el cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

b. Según el Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 0001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".

a) Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 07-01-2022 se aprobó la Directiva "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1 Esta directiva, contempla la dotación de kit de higiene y protección para las familias, precisando en su página 32 que "**La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal**". Es así como, en su numeral 5.4 se señala:

5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias.

5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias

(...)

*e. **Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias***

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así

*como disminuir el riesgo de contagio del **COVID-19**[18] con una periodicidad mensual.*

*Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarias del **SAF**[19]*

(...)

Al respecto, la directiva contempla 02 numerales de referencia que han sido subrayados en los párrafos precedentes para resaltarlo, los cuales a la letra expresan:

18. Puede retirarse o tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal.

19. La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal

c. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N°848-2022-MIDIS/PNCM, aprueba la "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula las pautas para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.

d. Por lo anteriormente expuesto, la Resolución Administrativa N°1094-2022-MIDIS/PNCM-UA que aprobó la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2022, no **contempla la dotación del Kit de Higiene y Protección para familias**, considerando únicamente los siguientes ítems:

ACTIVIDAD	ITEM
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA	VIGILANCIA COMUNAL
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORES/AS
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS
	REPRODUCCIÓN DE FORMATOS PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN

Por lo expuesto anteriormente:

El punto crítico se considera INFUNDADO

1. Respecto al punto crítico se señala que, según la Directiva denominada "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1 *(Anexo 01: Captura de pantalla página 32 de la- RDE N° 026 2022 MIDIS/PNCM-DE)*. "***La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal***". En este sentido, la transferencia de la RA 1094-2022 (noviembre-diciembre) no contempla la dotación de kits de higiene y protección a familias, y se consideraron sólo los siguientes rubros: Gastos de comunicación de facilitadores/as, Implementos Sanitarios para Facilitadores/as, Sesiones de Socialización, Reproducción de Formatos para Registro de Información. *(Anexo 02)*

2. Cabe precisar que mediante comunicación electrónica (04/08/2022) de la Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral-UTAI, Unidad responsable de gestionar el requerimiento de Transferencias, informa a las Unidades territoriales no considerar en el requerimiento de septiembre y octubre (Ver Anexo N° 03). Es así como, a partir de esa fecha no se considera el presupuesto para la adquisición de kit de higiene y protección

3. De esta forma, no se estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM DE, que aprueba la Directiva "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1. Cabe mencionar que dichas orientaciones se socializan con los integrantes de la junta directiva para su conocimiento e información en las reuniones con los actores comunales (Anexo 5).

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco, del **CASO N° 0144- 2022-CTVC/HCO**

Los puntos críticos 1 y 2, se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Adjunto.

Anexo 1, 2, 3, 4 y 5

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional Cuna Más

ANEXO Nº 01 - ACTA DE ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA LA SRA. TREYSI TERESA SANTOS ALIAGA

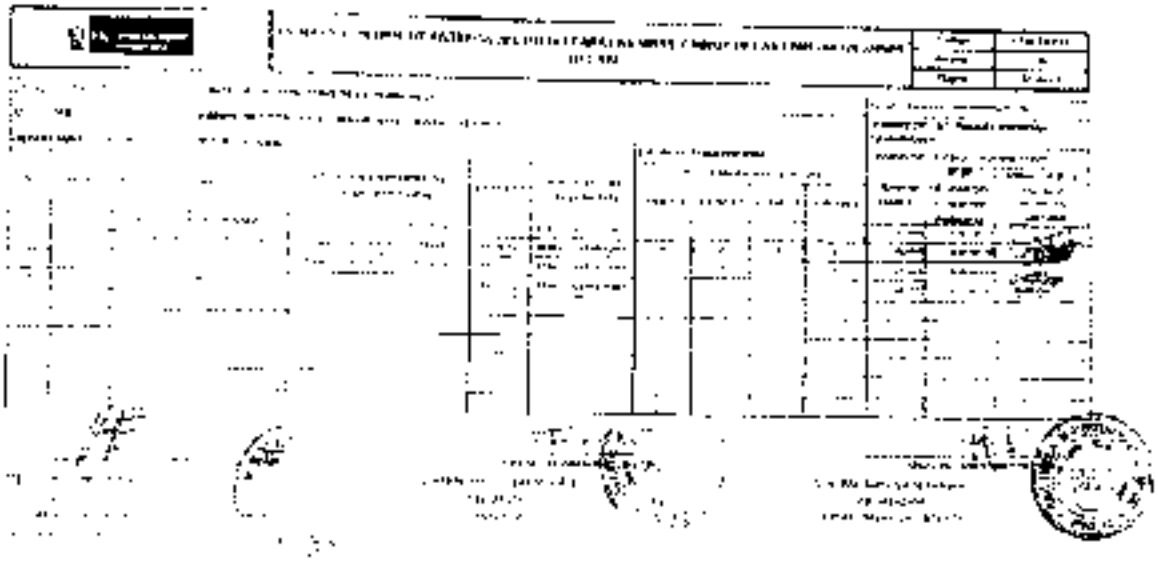

ANEXO 02: Directiva denominada "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1

Kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19[18]. Periodicidad mensual.

Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF[19]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL
1	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR	Frasco	1
2	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	4
3	PAPEL TOALLA A ROLLO	Unidad	1
4	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales)	Unidad	1

I. Dotación de Implementos Sanitarios para los facilitadores

La dotación de implementos sanitarios para facilitadores que realizan actividades presenciales del servicio de acompañamiento a familias es requerida con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID 19 en los facilitadores/ras durante la ejecución de sus actividades. Periodicidad bimestral[20].

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL
1	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	30
2	MAMELUCOS DESCARTABLES	Caja 50 Unidad	1
3	ALCOHOL GEL DE 70° CON DISPENSADOR	Frasco	1
4	ALCOHOL LÍQUIDO DE 70°	Frasco	1
5	BOLSAS LAVABLES Y REUTILIZABLES	Unidad	1
6	CALZUVACIÓN DE PLASTICO	Unidad	1
7	DESINFECTANTE EN BOLSA	Unidad	1
8	PAÑOS DE TELA	Unidad	2
9	Solución de Alcohol	Unidad	3
10	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales)	Unidad	1

La dotación de bienes de limpieza, desinfectantes y elementos de bioseguridad para el personal

---

18 Puede ser dotado a través de la adquisición de productos de emergencia sanitaria por COVID 19 de disponibilidad presupuestal.

19 La dotación de kits de higiene a las familias usuarias del SAF puede tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 y disponibilidad presupuestal.

20 Sólo aplicable para los materiales personales y puede variar en función de la evolución del contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 y disponibilidad presupuestal.

21 La dotación es para los facilitadores que realizan actividades presenciales, y puede tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 y disponibilidad presupuestal.

Este documento es una copia del original firmado del Portal de Firmas Digitales del Programa Nacional Cuna Más.

Este documento es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Artículo 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 052-2008-PCM. La integridad y autenticidad puede ser comprobada a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe/SGD/ValidadorDocumental e ingresando la clave de acceso: ECRUR9B

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

<u>ANEXO 03</u>: CAPTURA DE PANTALLA DE LAS ORIENTACIONES SEGÚN RA 1094-2022, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE, LA CUAL NO CONTEMPLA EL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS USUARIAS

III. CONCLUSIONES

3.1 Se remite las orientaciones técnicas para ejecución de las transferencias financieras a los comités de gestión del servicio de acompañamiento a familias que se realicen para el periodo noviembre- diciembre 2022, en el marco de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 01 aprobada con

[illegible]

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM[2] y la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más"[1] aprobada con la RDE 497-2022-MIDIS/PNCM-DE, en los rubros siguientes

- **Gastos de Comunicación de Facilitadores/as**
- **Implementos Sanitarios para Facilitadores/as**
- **Sesiones de Socialización**
- **Reproducción de Formatos para Registro de Información**

3.2 Las orientaciones técnicas se detallan en el anexo N°1 del presente informe, complementan la ejecución de las Resoluciones Administrativas correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, para los rubros y fines descritos y según lo dispuesto en cada Resolución Administrativa, desde su entrada en vigencia, tomando en consideración las Directivas citadas en el punto anterior.

ANEXO N° 04: COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UTAI PARA NO REQUERIR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2022.

[illegible]

RUBROS A TRANSFERIR	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO 05: ACTA DE SOCIALIZACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA RA 1094-2022.

ACTA DE SOCIALIZACION DE TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIA DE RECURSOS FINACIEROS RA N° 1094 -2022. GASTOS DE COMUNICACION MOVIL PARA FACILITADORES IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JD Y CONSEJO DE VIGILANCIA IMPLEMENTO SANITARIO PARA FACILITADORAS. SESIONES DE SOCIALIZACION, BIMESTRAL NOVIEMBRE DICIEMBRE DEL COMITE DE GESTION "CUNA DE LA PERRICHOLI"

En el Distrito de [illegible] Presidente [illegible] Presidenta [illegible] Capitulares para socializar la **RA N° 1094 - 2022 MIDIS/PNCM-UA**

1.- Socializar las pautas de la RA N° 1094 - 2022 MIDIS/PNCM-UA
2.- Socializar el Cronograma de Ejecución de la RA N° 1094 - 2022 MIDIS/PNCM-UA Primero [illegible] la finalidad de la RA N° 1094 [illegible] transferencia los siguientes [illegible]

N°	DESCRIPCION	TOTAL TRANSFERENCIA
1094	**1. MATERIALES E INSUMOS NOVIEMBRE-DICIEMBRE ANEXO 1**	
	1.1 SESIONES DE SOCIALIZACION [illegible]	S/ 680.00
	1.2 SESIONES DE SOCIALIZACION [illegible]	S/ 140.00
	SUB TOTAL 1 A RETIRAR ANEXO 1	S/ 820.00
	2. MATERIALES E INSUMOS NOVIEMBRE-DICIEMBRE ANEXO 2	
	2.1 IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA [illegible]	S/ [illegible]
	2.2 VIGILANCIA COMUNITARIA	S/ 300.00
	SUB TOTAL 2 A RETIRAR ANEXO 2	S/ 364.00
	3. MATERIALES E INSUMOS NOVIEMBRE-DICIEMBRE ANEXO 3	
	3.1 GASTOS DE COMUNICACION MOVIL PARA ACTORES COMUNALES NOVIEMBRE-DICIEMBRE	S/ 600.00
	3.4 IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORAS	S/ 400.00
	3.5 REPRODUCCION DE FORMATOS	S/ 160.00
	SUB TOTAL 3 A RETIRAR ANEXO 3	S/ 1160.00
	SUB TOTAL 1 A RETIRAR ANEXO 1	S/ 820.00
	SUB TOTAL 2 A RETIRAR ANEXO 2	S/ 364.00
	SUB TOTAL 3 A RETIRAR ANEXO 3	S/ 1160.00
	TOTAL	**S/ 2344.00**

DESCRIPCIÓN
1.1 SESIONES DE SOCIALIZACIÓN ANEXO 1

3.3 TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNALES

3.4 IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORAS

DESCRIPCIÓN

1. ANEXO 2

2. IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS

5. IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS

Cuadro N°02: Detalle del kit de implementos sanitarios para facilitadoras

Ítem	Denominación	Unidad de medida	Usuario de la transferencia	Periodicidad de dotación	Cantidad a utilizar de la transferencia	Costo unitario (referencial)
	Mascarilla Kn95	Unidad	Facilitador/a	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Cuadro N° 06: Detalle de Reproducción de formatos

N°	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuadro N° 07: Detalle de Ficha de Señales de Alerta

Item	Reproducción de formatos para registro de información	Unidad de Medida	Unidad de la transferencia	Periodicidad de dotación	Cantidad de unidad de transferencia	Costo unitario estimado
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuadro N° 08: Detalle de impresión de tarjeta informativa

Item	Reproducción de formatos para registro de información	Unidad de Medida	Unidad de la transferencia	Periodicidad de dotación	Cantidad de unidad de transferencia	Costo unitario estimado
[illegible]	Impresión de Tarjeta informativa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CRONOGRAMA

[illegible]

1. SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE
2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA
3. VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES

[illegible]

[illegible] Programa Nacional Cuna Más [illegible] D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del [illegible] https://sgd.cunamas.gob.pe/8181-validadorDocumental [illegible] CORURSB

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

IV. EJECUCIÓN VIGILANCIA COMUNAL

V. INFORMES Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

RECORDATORIO

CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE LOS DIFERENTES ATE

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Asimismo se informa a los participantes.

- Se formulan a los actores comunales sobre el proceso registro de [illegible] de entrega de [illegible] Fondos. [illegible] se presente que hasta los formatos y registro de distribución de [illegible] de CG y CV se hizo [illegible] que los formatos no deben tener [illegible] debe haber [illegible].
- Se informa que se hará la entrega de SE REFRIGERADOS a los [illegible] MAYORES DE 12 MESES EN EL MES de NOVIEMBRE y 30 del mes de DICIEMBRE de CG "CUNA DE LA PERSEVERO" y se presentó las [illegible] que en AT envía, verificando las [illegible] del padrón oficial.
Luego de haber dado a conocer los detalles de la [illegible] se acuerda realizar la convocatoria para proveedores, según las pautas brindadas.

[illegible] Programa Nacional [illegible] Tercera Disposición Complementaria [illegible] https://sgd.cunamas.gob.pe/818/validador/documental [illegible] ECRURSE

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

[illegible] 12:00 pm [illegible]